

RIO GALLEGOS,

01 AGO. 2001

VISTO:

El Expediente N° 14.798/01 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a Fs. 02 de las presentes obra Nota S/Nº elevada por la Ing. Rosa Kofalt;

Que mediante la misma solicita la extensión del cursado de la Cátedra Forrajes, por una semana, fundamentando tal requerimiento en que su inicio fue demorado por falta de docente para el dictado de la misma;

Que a fs. 3 el Director del Departamento Ciencias Exactas y Naturales eleva la solicitud a este Cuerpo aclarando que el inicio del cuatrimestre de la asignatura Forrajes ha presentado un retraso en virtud de no encontrarse cubierta dad la licencia por estudios del Ing. Victor Utrilla;

Que la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante Despacho N° 065/01, recomienda autorizar la prórroga solicitada hasta el 6 de Julio de 2001 y que la entrega de las planillas de cursado de la Cátedra Forrajes se efectivice el 6 de Julio de 2001;

Que puesto a votación es aprobado por unanimidad;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

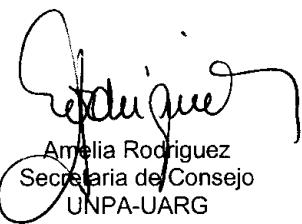
POR ELLO:

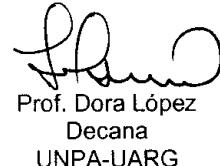
**EL CONSEJO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDO:**

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la prórroga del cursado de la Cátedra "Forrajes" de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales, hasta el 6 de Julio de 2001.-

ARTICULO 2º.- DETERMINASE que la entrega de las planillas de cursado de la Cátedra "Forrajes" se efectivice el 6 de Julio de 2001.-

ARTICULO 3º.- TOME RAZON Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, notifíquese a la interesada, cumplido, ARCHIVESE.-


Amelia Rodriguez
Secretaría de Consejo
UNPA-UARG


Prof. Dora López
Decana
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº


175